

20-21

MÁSTER UNIVERSITARIO EN EJERCICIO
DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



PRÁCTICAS EXTERNAS EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

CÓDIGO 26623116

Ambito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada
mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



714159B2240B0076AE9B00918176D4B

uned

20-21

PRÁCTICAS EXTERNAS EN EL EJERCICIO
DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL
CÓDIGO 26623116

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada
mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



714159B2240B0076AE9B00918176D4B

Nombre de la asignatura	PRÁCTICAS EXTERNAS EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL
Código	26623116
Curso académico	2020/2021
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL
Tipo	PRACTICUM
Nº ETCS	30
Horas	750.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La formación teórico-práctica de los estudiantes se ve completada por la realización de prácticas externas tuteladas durante el tercer semestre del master.

Esta asignatura se centra en la aplicación práctica de los contenidos del curso de formación teórica multidisciplinar de la Escuela Judicial. En particular, conocimiento de la organización y funcionamiento de los distintos juzgados donde se realicen las prácticas, además de todas las cuestiones deontológicas y de responsabilidad de la profesión.

El contenido específico en el que intervendrá el estudiante serán los asuntos que los diferentes tutores seleccionen de entre todos los procedimientos en trámite en el juzgado, atendiendo a los criterios de diversidad de contenido marcados desde la Escuela Judicial. En todo caso, exigirá su inserción en la dinámica del trabajo del juzgado donde se realizan las prácticas tuteladas, compartiendo despacho con el juez o jueza tutores y asumiendo el rol del mismo paulatinamente hasta su total asunción; estudio y discusión diarios con el tutor de los asuntos encomendados y de la forma de resolverlos, asunción paulatina y progresiva en la dirección de actos orales y redacción de los correspondientes borradores de resoluciones judiciales.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

El desarrollo de las prácticas externas tuteladas queda condicionado a la superación de todas las asignaturas teóricas (54 ECTS).

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	CLARIBEL DE CASTRO SANCHEZ
Correo Electrónico	ccastro@der.uned.es
Teléfono	91398-8075
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Nombre y Apellidos	MANUEL DIAZ MARTINEZ
Correo Electrónico	mdmartinez@der.uned.es
Teléfono	91398-8028
Facultad	FACULTAD DE DERECHO

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



Departamento

DERECHO PROCESAL

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos

ROBERTO JESÚS ALONSO BUZO

Correo Electrónico

abuzo@invi.uned.es

Nombre y Apellidos

CLARA CARULLA TERRICABRAS

Correo Electrónico

claracarulla@invi.uned.es

Nombre y Apellidos

JORGE JIMÉNEZ MARTÍN

Correo Electrónico

jorgejimenez@invi.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El equipo de coordinación, así como los responsables de prácticas de la Escuela Judicial atenderán a los estudiantes por medios telemáticos a lo largo de todo el semestre en el que se desarrollan las prácticas.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con la superación de esta asignatura, se consiguen los siguientes resultados:

1. Puesta en práctica de los conocimientos adquiridos en la fase teórica de la Escuela Judicial sobre las diferentes materias y la inserción paulatina del alumno en la vida profesional como juez o jueza.
2. Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de una oficina judicial y otras instituciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de juez.
3. Conocer la actividad de otros operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de su profesión.
4. Saber evaluar y seleccionar la metodología precisa de los campos de estudio propios de la materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en su caso.
5. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados de la aplicación judicial del Derecho, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan tales resultados.
6. En general, profundización de conocimientos, habilidades prácticas necesarias y desarrollo de las competencias para el ejercicio profesional.
7. Ser capaz de afrontar las funciones y actuaciones propias de la Judicatura en una situación real de ejercicio profesional en todos los ámbitos jurisdiccionales, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para adaptar las decisiones judiciales pertinentes a los

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/714159B2240B80076AE9B00918176D4B>



casos reales concretos.

CONTENIDOS

Equipo de tutorías y designación de tutores de las prácticas tuteladas

Se designarán tutores para las prácticas

Lugares donde se designarán las prácticas

Se designará un lugar para las prácticas a cada estudiante.

METODOLOGÍA

Metodología eminentemente práctica basada en el estudio, planteamiento, debate y resolución de los casos reales en trámite en los diferentes juzgados entre tutor y alumno, asunción paulatina y progresiva en la dirección de actos orales por parte del alumno, siempre bajo la presencia y tutela de los tutores y la consiguiente elaboración de resoluciones judiciales propias del ejercicio de la judicatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

Evaluación de las prácticas

Criterios de evaluación

Existen dos instrumentos para ello. Por un lado, los cuestionarios de autoevaluación que presentan los alumnos y alumnas (CAES) referentes a la autoevaluación continuada a lo largo de las prácticas tuteladas y por otro los Informes de Seguimiento Periódico (ISP) que presentan los tutores a lo largo de las mismas, junto con los borradores de resoluciones dictadas por los alumnos y alumnas sobre los casos reales que han trabajado en el juzgado. El cotejo de los CAES con los ISP permite a todas las personas intervinientes en este proceso, así como a la Escuela Judicial reflexionar sobre los puntos fuertes y, en especial, sobre las necesidades formativas y detección de dificultades que posibilite, con margen suficiente, la concreción de planes de ayuda o soluciones específicas de los alumnos, a la vez que establece una homogenización en los distintos planteamientos docentes por parte de quienes llevan a cabo la tutoría.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



714159B2240B80076AE9B900918176D4B

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Evaluación formal de las prácticas: a la finalización de la tutoría se efectúan las correspondientes reuniones de evaluación entre tutores, coordinadores territoriales y responsables de las prácticas tuteladas de la Escuela Judicial.

Criterios de evaluación

Para superar la fase de prácticas tuteladas es indispensable haber adquirido las competencias que se reputan indispensables para el ejercicio de la función jurisdiccional. Para ello existe un cuestionario de evaluación, dividido en cuatro bloques donde se analizan y evalúan las siguientes competencias:

a) Competencias cognitivo-técnica: se deberá adquirir un alto conocimiento técnico jurídico y procesal y también dominar la expresión escrita como herramienta principal de su producción profesional.

b) Competencias funcionales-organizativas: deberán adquirirse herramientas de organización y planificación para su trabajo y el de las demás personas. Debe saber organizar la información, tomando decisiones eficaces y eficientes para alcanzar los objetivos de gestión.

c) Competencias analíticas-aplicativas: deberá aplicar eficazmente las habilidades intelectuales de análisis y síntesis para realizar eficazmente las tareas y funciones encargadas, así como el razonamiento verbal para expresar sus resoluciones.

d) Competencias social-relacionales: deberá dominar las relaciones interpersonales con las personas encausadas, víctimas, ciudadanía, profesionales o instituciones. Debe tener un alto sentido ético, debe ser capaz de aprender y actualizarse y debe mantenerse integrado en la sociedad para la que trabaja.

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



714159B2240B80076AE9B900918176D4B

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Los cuestionarios de evaluación, denominados instrumentos de evaluación de competencias, cumplimentados por los tutores son la base de la propuesta de calificación final presentada al Claustro de profesorado de la Escuela Judicial. Sobre esta base podrán aplicarse índices de corrección en atención a particulares circunstancias que se deriven de otros aspectos docentes (cumplimiento horario, puntualidad en la remisión de tareas, participación en actividades programadas, etc...). **La propuesta de notas podrá ser sometida a consideración del profesorado que impartió las materias de primera instancia, instrucción, constitucional y derecho de la Unión Europea durante el primer año de formación para que, a la vista de los materiales de evaluación remitidos por los tutores y tutoras y por los propios alumnos, decidan, en claustro, la nota definitiva al finalizar este período.**

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Se incluirán en la plataforma educativa

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



714159B2240B80076AE9B900918176D4B